

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16
Recibo No. AA25269182
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
Sigla: CORESMED
Nit: 901.055.156-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065879
Fecha de Inscripción: 18 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 95 B 139-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coresmedboyaca@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002192741
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 95 B 139-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coresmedboyaca@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002192741
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 31 de enero de 2017 de Asamblea General, inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, el 14 de febrero de 2017, con el No. 18344 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS sigla(s) CORESMEDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 29 de octubre de 2024 de Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Tunja, el 1 de noviembre de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 18 diciembre de 2024, con el No. 00387327 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la Entidad trasladó su domicilio de Tunja (Boyacá) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de febrero de 2037.

OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS CORESMED tiene como objeto: Impulsar, desarrollar, apoyar y difundir todas las actividades para el desarrollo y ejercicio digno de las especialidades médicas en Colombia. Sin embargo se aclara que la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS CORESMED no pretende ser una institución prestadora de servicios de salud y por lo tanto su marco legal se limita al código civil que regula las corporaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16**

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y fundaciones de utilidad común. Dentro de las actividades específicas que desarrollará la Corporación para cumplir su objetivo están: 1. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la Corporación 2. Gestionar, organizar y promover servicios asistenciales especializados en las diferentes Entidades de salud, siendo estas las prestadoras directas. 3. Gestionar otras actividades relacionadas con servicios asistenciales en salud tanto en el sector público como privado manteniendo estándares de calidad, responsabilidad, honestidad, compromiso, eficacia y excelencia. 4. Desarrollar actividades en la práctica médica, de apoyo diagnóstico y terapéutico de forma grupal y organizada atendiendo a los principios de autogestión, autogobierno y calidad. 5. Perpetuar un constante acompañamiento por parte de sus colaboradores para el fortalecimiento del ejercicio técnico asistencial, profesional, terapéutico y especializado del sector salud. 6. Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o Entidades que se hagan partícipes de los diversos proyectos que gestee y promueva la Corporación. 7. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que permitan el desarrollo laboral y económico de la comunidad, especialmente empresas relacionadas con el objeto social de la Corporación. 8. Velar por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el cual se sustenta en la materialización de derechos como la salud, y la disminución del dolor, través de tratamientos médicos científicos y exámenes de diagnósticos con equipos especializados y tecnología de punta de última generación, lo cual se hará difundiendo y promoviendo actividades asistenciales como parte fundamental en el mejoramiento de los servicios del sector. 9. Realizar cualquier actividad lícita y propias de su objeto social que le permita satisfacer las necesidades financieras y el sostenimiento de la Corporación. 10. Gestionar y apoyar servicios asistenciales, actividades de práctica médica y paramédica sin internación, así como las demás necesarias dentro de las instituciones relacionados con el sector salud. 11. La Corporación podrá celebrar contratos o convenios con otras sociedades, uniones temporales y consorcios de carácter nacional o internacional. 12. Patrocinar, organizar, sistematizar y desarrollar toda clase de eventos reaccionados con su objeto social. 13. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Corporación. 14. Efectuar todas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados corporativos y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la Corporación. 15. Organizar y contratar servicios de seguridad social para los corporados fundadores, corporados adherentes y empleados de la Corporación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Entidad tendrá un Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva asume la representación legal de la misma y de la Entidad, caso tal que esta responsabilidad no se delegue en otra persona, y tendrá las siguientes atribuciones: 1. Ordenar la convocatoria de Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria. 2. Convocar las reuniones, fijar el orden del día, y proponer los acuerdos de la Junta Directiva. 3. Presidir las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, en caso de no nombrarse un presidente ad - hoc. 4. Suscribir junto con el secretario las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva así como las certificaciones que expida el Secretario. 5. Ordenar los pagos acordados válidamente. 6. Resolver, en caso de urgencia y con carácter provisional, los asuntos que sean de la competencia de la Junta Directiva, a quien deberá dar cuenta en la primera sesión que celebre. 7. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003-2019 del 22 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024 con el No. 00387327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Gloria Del Carmen Gomez De Hoyos	C.C. No. 40019868

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 02-2018 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024 con el No. 00387327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luis Jose Gomez Melendez	C.C. No. 6771335
Miembro Junta Directiva	Gloria Del Carmen Gomez De Hoyos	C.C. No. 40019868
Miembro Junta Directiva	Laura Katherinne Hoyos Gomez	C.C. No. 1125229375
Miembro Junta Directiva	Mercedes Baez Martinez	C.C. No. 46670338

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2024 del 30 de mayo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024 con el No. 00387327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Marina Camacho Serrano	C.C. No. 40011189 T.P. No. 79793-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lizzett Patricia	C.C. No. 33368280 T.P.
Suplente	Benitez Bernal	No. 198819-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01-2018 del 22 de enero de 2018 de la Asamblea General	00387327 del 18 de diciembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02-2018 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00387327 del 18 de diciembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01-2019 del 2 de enero de 2019 de la Asamblea General	00387327 del 18 de diciembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea General	00387327 del 18 de diciembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 18 diciembre de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Tunja. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.519.446.481

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16
Recibo No. AA25269182
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 14:43:16

Recibo No. AA25269182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252691822015A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO